

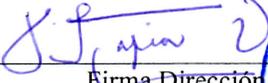
CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-130-2020

(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)

Acta CC-130-2020 de la sesión ordinaria N°130 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el tres de junio de dos mil veinte al ser las ocho con treinta y cinco minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum.....	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día	3
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.....	3
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta anterior (129).....	4
ARTÍCULO V: Seguimiento de acuerdos.....	4
ARTÍCULO VI: Propuestas.....	4
6.1. IIP-PPPAA-23-2020: modificaciones realizadas a propuesta de investigación denominada “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”	4
6.2. IIP-432-2020: modificaciones a propuesta denominada “Estigma, espiritualidad, bienestar y conductas de salud en personas con VIH.”	5
6.3. Evaluación de propuesta “Desarrollo de un modelo multi-método de evaluación de la impulsividad desde el Modelo de Rasch”. (Cátedra Adis Castro).	7
ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	8
7.1. IIP-AP-23-020: Dr. Rolando Pérez solicita a la VI reservar los recursos de algunas partidas para ejecutarlos durante el segundo semestre 2020.	8


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 130 (virtual)



3 de junio de 2020
Página 1 de 18



7.2. VI-2627-2020: Respuesta al oficio IIP-351-2020, referente a la prórroga de compromiso otorgada por el Consejo Científico para la entrega del informe final del proyecto de investigación "Co-narración de conflictos de identidad personal autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares", No. 723-B7-314. 8

El Dr. Tapia se inhibe de participar en el punto y se retira temporalmente de la sesión. 8

7.3. IIP-418-2020: reporte SIPPRES de la solicitud de ampliación de vigencia para el proyecto 723-B8-326. 11

7.4. IIP-431-2020: Seguimiento a solicitud de ¼ TC de apoyo del IIP para proyecto "Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas" (723-B9-343).11

7.5. IIP-298-2020: sobre actividades de proyecto debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19. 12

7.6. Aprobación del presupuesto 2021 para proyecto "El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares", No. 723-B9-309. 14

ARTÍCULO VIII: Asuntos académico-administrativos de la Dirección. 15

8.1. Cuadernos Metodológicos e Informes Finales de Investigación. 15

8.2. Jornadas de investigación. 16

8.3. VD-1689-2020: reserva de plaza para profesora Tracy Sánchez Pacheco. 17

8.4. IIP-436-2020: respecto al proceso de concurso y selección para el puesto de investigación en Psicología de la Salud y el Bienestar, el Dr. Reyes expresa su interés por mantener un canal de comunicación abierto con el CC, por lo que le gustaría ser invitado a conversar con el CC. 17

8.5. Incertidumbre de investigadores e investigadoras (políticas para disminuirla). 17

ARTÍCULO VIII: Varios. 18

S. Rojas V.

Firma Dirección, IIP



ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:35 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Thomas Castelain, M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Dr. Guaner Rojas Rojas, M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

Ausentes con excusa:

Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Dr. Mariano Rosabal Coto.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

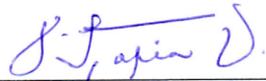
ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No se solicitan modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quorum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior (128).
5. Seguimiento de acuerdos
6. Propuestas nuevas.
7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
8. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
9. Varios.



Firma Dirección IIP



Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta anterior (129)

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dr. M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el acta No. 129-2020 del Consejo Científico del IIP.

ACUERDO FIRME.

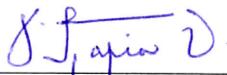
ARTÍCULO V: Seguimiento de acuerdos.

No hay acuerdos pendientes por tramitar.

ARTÍCULO VI: Propuestas.

6.1. IIP-PPPAA-23-2020: modificaciones realizadas a propuesta de investigación denominada “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”

Se da lectura al oficio IIP-PPPAA-23-2020, en el cual se presentan las modificaciones realizadas a la propuesta denominada “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto



Firma Dirección, IIP

verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, así como a los objetivos, cronograma y metodología presentados.

Los miembros presentes del CC están de acuerdo con la aprobación de esta propuesta de investigación, por lo que se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dr. M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

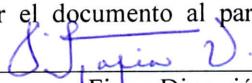
Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de investigación denominada “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, a partir del 01/12/2020 y hasta el 31/08/2022.
2. Aprobar la distribución de carga académica de los investigadores que conforman la propuesta de la siguiente manera:
 - M.L. Karen Calvo Díaz, investigadora principal, ¼ TC, a partir del 01/12/2020 y hasta el 31/08/2022.
 - M.Sc. Diana Martínez Alpízar, investigadora asociada, 1/8 TC, a partir del 01/12/2020 y hasta el 31/08/2022.
 - M.Sc. Sigrid Solano Moraga, investigadora asociada, 1/8 TC, a partir del 01/12/2020 y hasta el 31/08/2022.
 - Dr. Guaner Rojas Rojas, investigador asociado, 0 h, ad honorem, a partir del 01/12/2020 y hasta el 31/08/2022.
3. Solicitar al Comité Ético Científico una revisión expedita de la propuesta de investigación.

ACUERDOS FIRMES.

6.2. IIP-432-2020: modificaciones a propuesta denominada “Estigma, espiritualidad, bienestar y conductas de salud en personas con VIH.”

Se da lectura de las modificaciones realizadas a la propuesta y dado que es un documento extenso, los miembros de CC acuerdan remitir el documento al par evaluador, con el objetivo de que revise con


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 130 (virtual)



3 de junio de 2020
Página 5 de 18

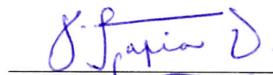
detenimiento las modificaciones realizadas y re-evalúe la propuesta para que posteriormente, se remita la re evaluación al investigador principal y presente la propuesta modificada para la sesión del 17/06/2020.

Una vez re-evaluada la propuesta de investigación, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda realizar lo siguiente:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Estigma, espiritualidad, bienestar y conductas de salud en personas con VIH”.
2. Solicitar al Dr. Benjamín Reyes Fernández que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.
3. Solicitar al Dr. Reyes que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los siguientes requerimientos del CC:
 1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
 2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
 1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
 2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
 3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP



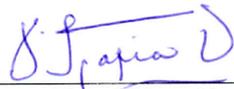
6.3. Evaluación de propuesta “Desarrollo de un modelo multi-método de evaluación de la impulsividad desde el Modelo de Rasch”. (Cátedra Adis Castro).

Se da lectura de las evaluaciones realizadas a la propuesta. Los miembros de CC consideran importante remitir esta evaluación al investigador principal, por lo que se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Desarrollo de un modelo multi-método de evaluación de la impulsividad desde el Modelo de Rasch”.
2. Solicitar al investigador principal que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.
3. Solicitar al investigador principal que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC siguiente:
 1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
 2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
 1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
 2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
 3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. IIP-AP-23-020: Dr. Rolando Pérez solicita a la VI reservar los recursos de algunas partidas para ejecutarlos durante el segundo semestre 2020.

Mediante el oficio IIP-AP-23-020, el Dr. Rolando Pérez solicita a la Vicerrectoría de Investigación que debido a los imprevistos que ha ocasionado la pandemia del COVID- 19 se reserven los recursos de las siguientes partidas para ejecutarlos durante el segundo semestre 2020:

- 1030300 - Impresión, encuadernación y otros
- 1049900 - Otros servicios de gestión y apoyo
- 2990105 - Útiles y materiales de computación

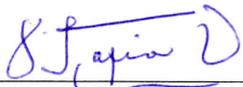
Los miembros presentes de CC dan por recibido el oficio.

7.2. VI-2627-2020: Respuesta al oficio IIP-351-2020, referente a la prórroga de compromiso otorgada por el Consejo Científico para la entrega del informe final del proyecto de investigación "Co-narración de conflictos de identidad personal autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares", No. 723-B7-314.

El Dr. Tapia se inhibe de participar en el punto y se retira temporalmente de la sesión. Mediante el oficio VI-2627-2020, la Vicerrectoría de Investigación comunica al Dr. Tapia lo siguiente respecto a la solicitud de prórroga de compromiso solicitada mediante el oficio IIP-351-2020:

“El Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica señala:

ARTÍCULO 58. Solicitud para ampliar plazos de presentación.


Firma Dirección, IIP 

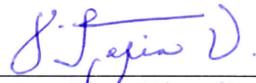
“En el caso de existir un impedimento justificado para la presentación oportuna de un informe, el grupo de investigación, por medio de la persona investigadora principal, debe comunicarlo a la dirección a más tardar a los veinte días hábiles previos de la fecha estipulada, a excepción de aquellos casos donde medie una incapacidad u otra situación de fuerza mayor debidamente acreditada. La comisión de investigación o el consejo científico deben evaluar la situación y determinar lo procedente, para que la dirección comunique la decisión a la Vicerrectoría de Investigación.”

Por otro lado, la resolución VI-6835-2015 vigente aún, señala:

“7. Prórrogas para la presentación de informes: los Consejos Científicos o las Comisiones de Investigación conocerán, aprobarán y comunicarán a la Vicerrectoría de Investigación las prórrogas de compromiso que se otorguen para la presentación de informes parciales o finales. El período deberá ser razonable y acorde con las dimensiones de la investigación. Estos órganos podrán rechazar la solicitud motivadamente. Es importante tener en cuenta que la Contraloría Universitaria ha recomendado que todo investigador e investigadora presente al menos un informe anual de sus proyectos, con el cual se constate el cumplimiento de sus obligaciones laborales.”

Por tanto, si bien se presentaron las debidas justificaciones y el Consejo Científico lo aprobó en la sesión 127-2020, esta Vicerrectoría clara de las implicaciones que pueda tener la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 en la ejecución de los programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación en la Universidad, estima que el plazo solicitado, pese a que se indica que es suficientemente extendido debido a la incertidumbre de la situación actual, sobrepasa lo razonable, ya que por lo general, lo que se otorga son a lo sumo 3 meses.

Aunado a lo anterior, las prórrogas de compromiso como se ha señalado, están contempladas para la presentación del informe y no para la ejecución de actividades, que como se desprende del último párrafo de la solicitud del investigador, están en proceso algunas actividades: que la información de las diadas está procesada en un 80% y el análisis en un 40%, por lo que en este caso no procede otorgar una prórroga de compromiso, tal y como se concibe en la norma.



Firma Dirección IIP



Por otro lado, es importante que se considere, en el caso específico, que coincide la persona directora en la figura del investigador y dado que, parte de sus argumentos precisamente obedecen al cargo que se ha asumido y la normativa de investigación ha previsto la posibilidad de suspender los programas, proyectos y actividades, cuando se demuestre un recargo justificado, lo cual si bien, ya no aplicaría en este caso, pues además el proyecto se encuentra vencido, se suman otras situaciones como las generadas por el COVID-19, que abren la posibilidad de explorar otra opción por esta vez.

En este sentido, tomando en consideración que la Vicerrectoría tiene la potestad de ratificar o no lo acordado y hacer las recomendaciones del caso, se procede a solicitarle a la unidad: valorar lo señalado en este oficio, que de tratarse de una prórroga de compromiso, se fije un plazo razonable que no sobrepase los 3 meses o bien, que como desde el punto de vista de esta Vicerrectoría faltan actividades por ejecutar necesarias para terminar el informe, se valore si lo que se requiere es una ampliación de vigencia por segunda ocasión, que de manera única y excepcional se podría eventualmente otorgar y para este caso, no podría sobrepasar el plazo de un año.”

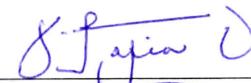
Después de analizar lo expuesto por el Dr. Adrián Pinto, Vicerrector de Investigación, se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una ampliación de vigencia a partir del 01/03/2020 y hasta el 28/02/2021 al proyecto de investigación denominado “Co-narración de conflictos de identidad personal autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares”, No. 723-B7-314, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares, considerando las condiciones actuales con la emergencia del COVID-19 y la justificación presentada por el investigador.

ACUERDO FIRME.

Re ingresa a la sesión el Dr. Tapia.


Firma Dirección, IIP 

7.3. IIP-418-2020: reporte SIPPRES de la solicitud de ampliación de vigencia para el proyecto 723-B8-326.

La Dra. Smith remite mediante el oficio IIP-418-2020, el documento SIPPRES con la solicitud de ampliación de vigencia para el año 2022, ya que no había podido realizar la renovación/ ampliación en el sistema SIPPRES.

Los miembros de CC dan por recibido el oficio con el documento SIPPRES.

7.4. IIP-431-2020: Seguimiento a solicitud de ¼ TC de apoyo del IIP para proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas” (723-B9-343).

Mediante el oficio IIP-431-2020, la Dra. Carmiol indica que dicha suposición no corresponde con la realidad de la gestión presupuestaria de dichos proyectos. Como podrá leerse en los lineamientos de la convocatoria UCREA del año 2019 (año en que recibieron los fondos), descritos en la página web <http://www.ucrea.ucr.ac.cr/convocatorias/convocatoria-ucrea-2019/> “El financiamiento [otorgado] no incluye el pago de asesorías, remuneraciones a los investigadores por la ejecución del proyecto, ni la asignación de carga académica. Tampoco cubre el pago a asistentes e insumos en el extranjero.”

Por lo anterior, a la Dra. Carmiol no le es posible acogerse a la recomendación del Consejo Científico de realizar traslados presupuestarios para solventar la necesidad emergente del proyecto y cubrir así la contratación del ¼ TC requerido con los fondos disponibles. Es decir, no se permite desde el ente financiador de la Universidad de Costa Rica (UCREA) realizar traslados presupuestarios con el dinero otorgado para cubrir imprevistos como la necesidad de carga académica que surgió.

Los miembros presentes del CC, analizan la situación y manifiestan que quisieran respaldar y aprobar la solicitud, considerando la excelencia del trabajo que realiza la Dra. Carmiol, sin embargo, se sitúan en medio de un conflicto ético relacionado con el uso de las finanzas y en un conflicto administrativo, ya que no saben cómo responder a la pregunta de cómo darle más fondos y recursos al proyecto que los tiene en mayor cantidad, por lo que en ello puede haber un potencial desequilibrio de distribución.



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 130 (virtual)



3 de junio de 2020
Página 11 de 18

Se entiende la imposibilidad establecida por este fondo para el pago de salarios. Se entiende también la norma del Consejo Nacional de Investigación en Salud, según la cual sólo el personal de investigación puede recoger el Consentimiento Informado. Sin embargo, entienden que la instancia promotora y financiadora del proyecto de investigación, tiene en este proceso el mayor interés, por lo cual es esta instancia la responsable por resolver la situación específica de esta investigación.

Finalmente, el CC considera pertinente continuar postergando una decisión, debido a la importancia del proyecto para el Instituto y porque quisieran aprobar esta solicitud, luego de verificar si efectivamente el Instituto cuenta con los recursos disponibles.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, M.Sc. Villalobos y M.Sc. Soto.

El Dr. Tapia se inhibe de la votación por ser investigador asociado del proyecto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Sugerir a la Dra. Carmiol que transmita el análisis realizado a la situación a UCREA, con el objetivo de que resuelva la situación específica de esta situación o que involucre a esta instancia en el proceso de análisis de la situación para encontrar la mejor solución posible, en forma conjunta y no como un asunto de competencia exclusiva del IIP.

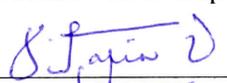
ACUERDO FIRME.

La M.Sc. Villalobos se retira de la sesión.

7.5. IIP-298-2020: sobre actividades de proyecto debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19.

Mediante el oficio IIP-298-2020, la M.Sc. Mónica Vul solicita una ampliación de vigencia a partir del 21/12/2020 y hasta el 20/12/2021, dadas las condiciones actuales con la emergencia del COVID-19.

Se da lectura del documento SIPPRES con la ampliación, así como el presupuesto solicitado para esta ampliación:


Firma Dirección IIP



Periodo: 2021

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 10.00

Meses: 10.50

Solicitado a: Investigación

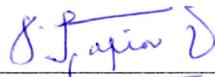
Justificación: Apoyo de la coordinación de las reuniones mensuales así como la elaboración de las agendas y minutas. Revisión de material (investigaciones, documentos, diarios nacionales e internacionales, etc) relacionado con los temas de investigación, búsquedas de datos estadísticos y su procesamiento (elaboración de tablas, cuadros, gráficos, entre otros). Colaboración en la redacción de documentos/proyectos, informes finales y parciales, así como la elaboración de comunicaciones básicas (infografías) y publicaciones en redes sociales y en la página web del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad. Brindar apoyo técnico en los conversatorios nacionales y en otros momentos que sea requerido.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una ampliación de vigencia a partir del 21/12/2020 y hasta el 20/12/2021 al proyecto de investigación denominado “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín, considerando las condiciones actuales con la emergencia del COVID-19.
2. Aprobar la solicitud de presupuesto y cronograma 2021 para el proyecto de investigación denominado “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 130 (virtual)

3 de junio de 2020
Página 13 de 18



7.6. Aprobación del presupuesto 2021 para proyecto “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares”, No. 723-B9-309.

A continuación, el presupuesto 2021 solicitado para el proyecto “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares”:

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 20.00

Meses: 10.50

Solicitado a: Investigación

Justificación: Durante el tercer año del proyecto iniciará la fase de recolección de datos y se espera evaluar 60 personas. Cada persona será evaluada por 3 por horas (separadas por al menos una semana). Esto implica 180 horas de evaluación, 50 horas más debido a ausencias de los participantes y 50 horas para el procesamiento de datos suma 280 horas de trabajo. Por lo cual proyectamos al menos 20 horas asistente, por mes, por 10.5 meses.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

1. Aprobar la solicitud de presupuesto 2021 y la solicitud de presupuesto 2022 al proyecto de investigación denominado “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares”, No. 723-B9-309.

ACUERDO FIRME.

Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO VIII: Asuntos académico-administrativos de la Dirección.**8.1. Cuadernos Metodológicos e Informes Finales de Investigación.**

El Dr. Tapia indica que durante muchos años el Instituto ha mantenido la publicación de los “cuadernos metodológicos” e “informes finales de investigación”. Sin embargo, con el tiempo el Instituto se ha inclinado más a la publicación de libros y artículos científicos, por lo que hace aproximadamente cinco años o más, no se han publicado cuadernos metodológicos ni informes finales de investigación. Por esto, somete a consideración del CC si realmente vale la pena continuar con la publicación de estos documentos.

Los miembros presentes del CC, consideran que la publicación de los informes finales de proyectos de investigación se puede acceder mediante la plataforma Sigpro, por lo que se puede eliminar la publicación de estos.

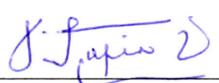
Respecto a los cuadernos metodológicos, los miembros del CC acordaron intentar continuar estas publicaciones, tratando de publicar en ellos trabajos de tesis de licenciatura y maestría, exclusivamente de material metodológico e incluso de materiales producidos más allá de nuestra Facultad.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Suspender la publicación de los informes finales de investigación del Instituto de Investigaciones Psicológicas.
2. Continuar con la publicación de los cuadernos metodológicos, en los cuales se publiquen trabajos de tesis de licenciatura y maestría, exclusivamente de material metodológico, e incluso de materiales producidos más allá de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Solicitar al Dr. Andrés Castillo Vargas una propuesta en la cual se identifiquen las potenciales publicaciones para continuar con la publicación de los cuadernos metodológicos.

ACUERDOS FIRMES.


Firma Dirección, IIP



8.2. Jornadas de investigación.

Con respecto a las jornadas de investigación del IIP, el Dr. Tapia comenta que hasta ahora, las jornadas de investigación se han venido realizando una vez al semestre o al año. Cuando inicia su gestión, traslada al Dr. Andrés Castillo la propuesta de modificar el esquema de las jornadas de investigación como un espacio de rendición de cuentas, de comunicación, diálogo y con el objetivo de compartirlas con toda la comunidad científica y académica de la universidad.

Explica que su propuesta es que estas jornadas de investigación sean abiertas y se lleven a cabo cada dos años, al menos en los próximos cuatro años, y al mismo tiempo la dinámica de intercambio científico y académico al interior del Instituto sería asumida por los coloquios de investigación.

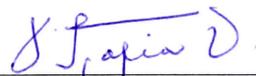
Parte de los objetivos de gestión como director del Instituto, es promover un acercamiento mayor con la escuela de Psicología y con este objetivo, se creó un espacio “Psi”, el cual consiste en que la M.Sc. Teresita Ramellini, directora de la escuela de Psicología y él como director del IIP, así como las subdirecciones de ambas unidades, se reúnen una vez al mes para anticipar y resolver situaciones de tensión y desarrollar algunos proyectos. En ese espacio se propuso realizar las jornadas de investigación en forma conjunta con la Escuela de Psicología.

En estas jornadas participarían estudiantes de la Escuela que presenten sus trabajos finales de graduación, profesores de la Escuela y del Instituto. Aún así hará falta conocer la reacción de la Escuela una vez que se avance más en esta idea.

Los miembros presentes consideran que es una buena iniciativa y consideran importante continuar fortaleciendo este vínculo con la Escuela.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas y M.Sc. Soto.

Con el resultado de la votación se acuerda:



Firma Dirección, IIP



1. Respalda la realización de las tres jornadas de investigación en conjunto con la escuela de Psicología para el período 2019 – 2023.
2. Realizar los coloquios una vez al mes.

ACUERDOS FIRMES.

8.3. VD-1689-2020: reserva de plaza para profesora Tracy Sánchez Pacheco.

Mediante el oficio VD-1689-2020, la Vicerrectoría de Docencia ratifica el acuerdo en el cual se reserva una plaza de una plaza de medio tiempo completo (½TC) para la profesora Tracy Sánchez Pacheco, quien se encuentra realizando estudios de Doctorado.

Los miembros de CC dan por recibido el oficio.

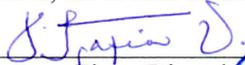
8.4. IIP-436-2020: respecto al proceso de concurso y selección para el puesto de investigación en Psicología de la Salud y el Bienestar, el Dr. Reyes expresa su interés por mantener un canal de comunicación abierto con el CC, por lo que le gustaría ser invitado a conversar con el CC.

Mediante el oficio IIP-436-2020, el Dr. Benjamín Reyes comunica al CC con respecto al proceso de concurso y selección para el puesto de investigación en Psicología de la Salud y Bienestar quisiera expresar su interés por mantener un canal de comunicación abierto con el Consejo Científico, en el que además pudiera tener claridad de roles y responsabilidades de los actores de este proceso, y el procedimiento que se va a seguir. Es por ello que le gustaría ser invitado a conversar con el consejo científico.

Los miembros de CC dan por recibido el oficio y están de acuerdo en invitar al Dr. Reyes a la próxima sesión.

8.5. Incertidumbre de investigadores e investigadoras (políticas para disminuirla).

El Dr. Tapia indica que, en el chat de investigadores e investigadoras propietarios del Instituto, el Dr. Odir Rodríguez plantea su incertidumbre por la situación actual con la pandemia, esto ante la resolución más reciente de la Rectoría, en la cual se da una serie de orientaciones a seguir para el II



Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión ordinaria No. 130 (virtual)



3 de junio de 2020
Página 17 de 18

ciclo, a las cuales cada unidad se debe adaptar y que, aún así, generan incertidumbre o ansiedad ante la situación.

Por lo anterior, los miembros presentes del CC analizan la situación y acuerdan organizar una actividad informal de participación y expresión, para que los investigadores e investigadoras, así como el personal administrativo del IIP, puedan expresar su sentir respecto a la situación actual, así como compartir de alguna manera con todos-as las personas que conforman el IIP.

ARTÍCULO VIII: Varios.

Sin asuntos por tratar en este punto.

Finaliza la sesión al ser las 12: 05 p.m.



Firma Dirección, IIP

